ACEPTACION DE LA OFERTA No. 206 M **DE 2017**

PROCESO No: SA17M-388

San José de Cúcuta, 26 SEP 2017

Señores:
INDUSTRIAL TAYLOR S.A.S
NIT. 860.510826-5
GERMAN TOVAR QUIBANO
Representante Legal
CC 17.621.950 de Florencia -Caquetá
Telf. 3578400
Transversal 93 No. 51-98 Edf. 3-Parque Empresarial Puerta del Sol
Email: contabilidad@industrialtaylor.com
Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **REPARACION DEL CORTADOR DE VEGETALES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION** de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIOS:

CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Repuestos:				
MANT.4682	MOTEUR ROBOT COUPE	UND	1	1.203.824,00	1.203.824,00
MANT.4683	ANILLO ESTANQ 25X42X7 FPM	UND	1	53.788,00	53.788,00
MANT.4684	CONJUNTO RODAMIENTOS	UND	1	253.571,00	253.571,00
MANO DE OBRA:		UND	3	80.000,00	240.000,00
				SUBTOTAL:	**$ 1.751.183**
				I.V.A 19%:	**$ 332.725**
				TOTAL:	**$ 2.083.908**

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE.	**$2.083.908**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 899	**FECHA: 23/08/2017**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.

3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO	SUMA ASEGURADA
1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL PAGO ANTICIPADO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO	100%	$2.083.908
2	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	$ 416.782
3	CALIDAD	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	$416.782

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** 100% anticipado una vez se legalice la aceptación, previa suscripción del acta de inicio, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y los requisitos exigidos de ejecución. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Treinta (30) días contados a partir del pago anticipado, sin exceder del 31 de Diciembre de 2017.
3) **LUGAR DE ENTREGA:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida

9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativo (E)

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Jurídica Actisalud GABYS
Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado Actisalud GABYS
Proyecto: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

Industrial Taylor
www.industrialtaylor.com.co

Presupuesto # SO/2017/15679

Create Date	Update Date	Expiration Date
07/06/2017 08:53:12 a.m.	09/21/2017 03:30:50 p.m.	10/15/2017

E S E Hospital Erasmo Meoz

RUT: 800014918
Teléfono: 5746333
Correo electrónico: gerencia.asesor@herasmomeoz.gov.co

Sales Person : Camilo Andres Sora Fuquene
Sales Team : STEC
Tecnico Asignado: Jhon Dayro Escobar Gallo

Dirección de Facturación:
E S E Hospital Erasmo Meoz
AV 11 E 5 AN 71
Cucuta, Norte de Santander
Colombia

Dirección de Entrega:
E S E Hospital Erasmo Meoz
AV 11 E 5 AN 71
Cucuta, Norte de Santander
Colombia

Imagen	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio
	[3115S] Moteur Robot-Coupe	1 Unidades	$ 1,203,824	$ 228,727 19%	**$ 1,432,551**
	[501678S] Anillo estanq 25x42x7 fpm Robot-Coupe	1 Unidades	$ 53,788	$ 10,220 19%	**$ 64,008**
	[39709] Conjunto rodamientos - Robot Coupe	1 Unidades	$ 253,571	$ 48,178 19%	**$ 301,749**
	[MOT] Servicio de Mano de Obra Hora Taller	3 Unidades	$ 80,000	$ 45,600 19%	**$ 285,600**

Total Sin Descuentos	**$ 1,751,183**
Descuentos	**$ 0**
Total Sin Impuestos	**$ 1,751,183**
Impuestos	**$ 332,725**
Total	**$ 2,083,908**

Condición de pago: Pago Anticipado.

ROBOT COUPE CL50 EN TALLER
SERIE: G4500119003

Este Presupuesto es válido sólo con la aceptación de los Términos y Condiciones contenidos en el documento anexo.

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA16M-388.
CONTRATO No. 206M